

# EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA

Senador

## INFORME LEGISLATIVO Y POLÍTICO

JULIO 2014 - JUNIO 2016



**CENTRO  
DEMOCRÁTICO**

LE CUMPLE A  
**COLOMBIA**

Lo advertimos desde hace dos años...

"(...) Santos quiere establecer un Cogobierno con las FARC (...)"  
(*El Tiempo: 22 de Julio de 2014*)

**Everth Bustamante García**  
*Senador de la República*

## TABLA DE CONTENIDO

### **1. INFORME LEGISLATIVO**

- 1.1.** Periodo Julio - Diciembre de 2014
- 1.2.** Periodo Enero - Junio de 2015
- 1.3.** Periodo Julio - Diciembre de 2015
- 1.4.** Periodo Enero - Junio de 2016

### **2. PROYECTOS PRESENTADOS POR EL CENTRO DEMOCRÁTICO**

### **3. LEYES HECHAS REALIDAD**

### **4. UNA EXPLICACIÓN NECESARIA**

### **5. INFORME POLÍTICO**

- 5.1.** Actividad política Julio 2014 - Junio 2015
- 5.2.** Actividad política Julio 2015 - Junio 2016
- 5.3.** Foros "Construyendo País"
- 5.4.** Resistencia Civil



# INFORME LEGISLATIVO

**EVERTH BUSTAMANTE GARCÍA**  
Senador

### INFORME ACTIVIDAD LEGISLATIVA JULIO - DICIEMBRE 2014

#### 1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

##### **Debate al Ministro de las Tics, Doctor Diego Molano, sobre la Televisión Pública.**

El debate abordó asuntos coyunturales para el país tales como:

- Las consecuencias de la liquidación de la Comisión Nacional de Televisión y la creación de la Autoridad Nacional de Televisión ANTV.
- La licitación actual para el tercer canal.
- El choque de competencias entre los cable operadores y la televisión abierta y privada.
- La necesidad de que el Congreso tenga una frecuencia propia.

En este contexto el senador Bustamante manifestó su preocupación frente a:

- Ausencia de garantías en el acceso a la información originada en el cambio constitucional.
- Otorgamiento de un posible canal de televisión para las FARC, según los acuerdos de la Habana.
- Ruptura de la autonomía de la ANTV con la intromisión indebida del gobierno.
- Se propone que la dirección de las políticas en temas de telecomunicaciones las tenga el Congreso de la República.



*"Colombia es un país con una diferencia sustancial entre ricos y pobres, donde lo único que los acerca es acceder a la televisión, este es el único servicio gratuito que deben recibir los colombianos"*

Senador Everth Bustamante

#### OTROS DEBATES.

Debate a la Ministra de Transporte Natalia Abello sobre el balance del último cuatrienio en temas de movilidad, en el cual se evidenció la precaria condición en infraestructura y la baja calidad de la prestación del servicio en los aeropuertos del país.

#### 2. PROYECTOS DE ACTOS LEGISLATIVOS Y PROYECTOS DE LEY

##### **INTERVENCIONES DEL SENADOR EN DEBATES.**

**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N. 018 de 2014:**  
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA DE EQUILIBRIO DE PODERES Y REAJUSTE INSTITUCIONAL".

El presente proyecto busca reformar la Constitución, entre los puntos a modificar se encuentran: la eliminación de la reelección presidencial, así como la del Fiscal General, el Procurador y Contralor; la creación del tribunal de aforados que investigue, acuse y juzgue a los magistrados de las distintas Cortes; el voto obligatorio; y las listas cerradas de los partidos, además de la lista "cremallera" (listas de hombre y mujer intercalados).

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 79 DE 2014 SENADO:**  
"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE EL USO Y SEGURIDAD DE LAS PLAYAS MARÍTIMAS TURÍSTICAS Y PLAYAS TURÍSTICAS DE LOS RÍOS, LAGOS Y LAGUNAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL".

Hace referencia a la situación actual en términos económicos de la utilización de la riqueza ambiental hídrica y marina en el territorio colombiano.

*"Creo que el Gobierno tiene una deuda histórica con la sociedad, por lo tanto se requiere una autoridad marina que regule la actividad económica en busca de la mejor utilización de esos recursos".*

Senador Everth Bustamante.

PROYECTO DE LEY NÚMERO 122 DE 2014 SENADO 175 DE 2014 CÁMARA:

"POR LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS Y DISPOSICIONES PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS DEMÁS SECTORES QUE REQUIERAN EXPROPIACIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE ADELANTE EL ESTADO".

El Senador manifestó su inconformidad por cuanto el Proyecto de Ley no tiene unidad de materia. Extienden las facultades para la expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado, aun cuando la ley 1682 se circumscribe únicamente a adoptar medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.

PROYECTO DE LEY 124 de 2014 SENADO 179 de 2014 CAMARA:

"POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR".

La voluntad del Centro Democrático es preservar la autonomía universitaria, por lo cual las normas deben ser garantistas, independientemente de quien esté en el gobierno.

De la misma forma señaló que este proyecto de ley contiene normas que ya están relacionadas en la ley 30 y que no se debe caer en la "enfermedad de legislar" innecesariamente.

*"El gobierno tiene todas las herramientas jurídicas que le permiten intervenir en el conflicto de la Universidad San Martín y en cualquier otra universidad, pero no las ha aplicado".*

Senador Everth Bustamante



Foto tomada de [www.javeriana.edu.co](http://www.javeriana.edu.co)



**INFORME ACTIVIDAD LEGISLATIVA  
ENERO - JUNIO 2015**

**1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO**

**Debate al Director de la Aeronáutica Civil sobre el tema de Seguridad Aérea.**

Se debatió la seguridad aérea del país, ante lo cual el senador Everth Bustamante propuso:

1. Fortalecimiento del sistema de información y comunicación hacia el usuario. Construir sistemas de respuesta al usuario, con eficiencia en la información en casos de inconvenientes en vuelos.



Foto tomada de [www.el espectador.com](http://www.el espectador.com)



## 2. PROYECTOS DE LEY Y ACTOS LEGISLATIVOS

### 2.1 PONENTE - COPONENTE.

#### PROYECTO DE LEY No. 082 DE 2014 SENADO:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS PROFESIONES DE RELACIONES INTERNACIONALES Y AFINES.

El Senador presentó el INFORME DE PONENCIA NEGATIVA PARA PRIMER DEBATE, por razones de inconstitucionalidad e inconveniencia se propuso el ARCHIVO del Proyecto de Ley.

### 2.2. INTERVENCIONES DEL SENADOR EN DEBATES.

#### PROYECTO DE LEY No. 098 DE 2014 SENADO:

POR MEDIO DEL CUAL SE REGULA LA PUBLICIDAD ESTATAL.

Con Ponencia del Senador Ángel Custodio Cabrera, coadyuvado por los senadores Everth Bustamante García y Susana Correa, se discutió y se sometió a votación en primer debate, el cual fue APROBADO.

#### PROYECTO DE LEY No. 138 DE 2015 SENADO:

POR LA CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 -2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS"

Se debatieron las medidas en temas de comunicación contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

2. Igualmente, se requieren medidas concretas con un efecto práctico en la prestación del servicio, por esto, se llama a las autoridades aeronáuticas del país para que hagan un esfuerzo por brindar seguridad integral a los usuarios.

3. La adecuación del aeropuerto de Flandes (Tolima) como una solución para descongestionar el aeropuerto de El Dorado en Bogotá.

El senador Bustamante argumentó que en el PND no está plasmada ninguna política ni estrategia para que la televisión sea accesible a las regiones y a todos los ciudadanos. Por el contrario, lo que se observa es que se busca entregar el Canal Uno a un solo concesionario, así, la esencia de lo que el gobierno nacional propone en el artículo 41 del proyecto de Ley, va en contra del pluralismo democrático y de las garantías de libre expresión de la opinión de los distintos sectores de la sociedad colombiana.

#### PROYECTO DE LEY No. 063 DE 2014 SENADO: CÁTEDRA DE GÉNERO.

El proyecto de ley 63 de 2014 por el cual se reforma el artículo 14 de la ley 115 de 1994, que le exige a las instituciones educativas garantizar una educación de calidad en Colombia, fue aprobado en la Comisión Sexta del Senado de la República. Allí los congresistas dieron su respaldo a esta iniciativa.



Foto: ©UNESCO/Ministerio de Educación, Colombia).

El Senador Bustamante indicó que este proyecto de ley es ideal para el país, porque propende por el bienestar de los colombianos. No obstante, identificó dentro del proyecto en mención, las siguientes mejorías que deben tenerse en cuenta: garantías para la recreación y la formación en el deporte; la creación de políticas que promuevan proyectos financierables en cuanto a actividades físicas. Y por último, un seguimiento riguroso a la forma en la que se están administrando los recursos que nacen del cuatro por ciento de los recargos a la telefonía móvil, y que son direccionados al Deporte.



### 3. DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS.

#### Citado: Jefe Negociador del Gobierno en la Habana.

Con ocasión del debate de control político sobre el reclutamiento de menores por parte de grupos armados ilegales, el Senador enfatizó que las FARC deben detener el reclutamiento forzado de menores y que el país se debe unir frente a la protección de los menores.

#### PROYECTO DE LEY No. 093 DE 2014 SENADO: MEDIDAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS.

Con ocasión a este proyecto de ley, el Senador planteó abordar esta iniciativa en una forma más ordenada, e instó a sus homólogos de la comisión sexta a fijar su atención en la Mesa de Trabajo Permanente, así mismo resaltó la importancia de examinar los resultados para comprobar los avances del gobierno en el tema de reglamentación y calidad en sistemas de transporte individual de pasajeros.

#### PROYECTO DE LEY 134 DE 2014 SENADO: RÉGIMEN SANCIONATORIO DE TRANSPORTE.

Cuyo objeto es establecer un procedimiento sancionatorio, que defina las autoridades competentes, los sujetos materia de sanción, las infracciones, las sanciones, brindando herramientas al gobierno y la Superintendencia de Tránsito y Trasporte para controlar, supervisar y vigilar a quienes brindan este servicio.

El Senador señaló que en cuestiones de seguridad, los usuarios se ven afectados por los resultados desalentadores que dejan algunas leyes, como los actuales 6000 accidentados promedio por año, en toda Colombia.



### 4. CONSTANCIAS PRESENTADAS POR EL SENADOR EN PLENARIA.

El Senador Everth Bustamante radicó las siguientes constancias:

- Abril 7 de 2015, en referencia al encuentro de mandatarios en la Cumbre de las Américas, que se realizaría en la ciudad de Panamá.
- Abril 15 de 2015, en referencia a la equivocación en las negociaciones con las FARC.
- Abril 22 de 2015, en referencia a la solicitud de renuncia del Gobernador de Cundinamarca Álvaro Cruz.
- Mayo 25 de 2015, en referencia a la situación de la libertad de expresión en Venezuela.



### INFORME ACTIVIDAD LEGISLATIVA JULIO - DICIEMBRE 2015

#### 1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

##### Debate al Director del SENA.

*"La capacitación del SENA debe estar en concordancia con las exigencias del sector productivo".*

El Senador Bustamante resaltó la importancia del Sena como institución nacional en la generación de empleo en el país. Sin embargo, y teniendo en cuenta que el Sena está ligado a la productividad y el empleo, se debe evaluar su rol en la economía actual. Además, el parlamentario señaló que la paz está ligada con los temas de desarrollo económico y social, y es en este contexto que el Sena debe ponerse a tono con las nuevas demandas de la economía.



Foto: periodicosena.edu.co

##### Debate a la Ministra de Educación y el Gobernador (e) de Cundinamarca, sobre Proceso de elección Rector Universidad de Cundinamarca.

El Senador Bustamante presentó esta proposición, atendiendo a los requerimientos de la comunidad universitaria frente al proceso de elección del rector de la Universidad de Cundinamarca.

#### 2. PROYECTOS DE LEY Y ACTO LEGISLATIVO

##### INTERVENCIONES DEL SENADOR EN DEBATES.

PROYECTO DE LEY No. 134 de 2014:  
RÉGIMEN SANCIONATORIO DE TRANSPORTE.

A propósito de la discusión de este proyecto, el Senador presentó una proposición con el objetivo de que no se sigan otorgando más facultades especiales al ejecutivo desde el legislativo, esta aseveración generó un amplio debate entre los integrantes de la comisión VI, donde se sometió a votación y no fue aprobada, pero que dio lugar a la creación de una subcomisión que analizaría la eliminación de dicha solicitud.

ACTO LEGISLATIVO No. 004 de 2015:

"POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO".

El Senador Bustamante en su intervención manifestó: "Resulta evidente que el contenido del Proyecto de Acto Legislativo (PAL) lleva consigo un desconocimiento del querer del poder constituyente primario, la Constitución Política contempla unas funciones y unos procedimientos que responden a la importancia que le asiste al poder legislativo en la formación y producción de las leyes.

La propuesta de un órgano legislativo transitorio no es solo inconstitucional, sino también antidemocrático. Llamo la atención sobre este aspecto, toda vez que de aprobarse este Proyecto de Acto Legislativo, se estaría dando paso a la existencia de dos órganos legislativos que van a actuar en forma simultánea, lo cual resulta ser un atentado contra nuestra Constitución Nacional.

*"No es posible que sea el mismo Congreso el que apruebe una reforma que desconoce la supremacía de la Constitución y los fundamentos para que las normas gocen de eficacia y validez dentro de nuestro ordenamiento jurídico. El Congreso puede verse inmerso en una causal de responsabilidad al incurrir en una omisión legislativa, consistente en el incumplimiento del deber de legislar de conformidad con lo expresamente señalado en la Constitución":*

*Senador Everth Bustamante.*

PROYECTO DE LEY No. 094 de 2015:

"REGULA EL PLEBISCITO PARA LA REFRENDACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA".

El plebiscito por la paz es la herramienta a la que le apuesta el Gobierno para la refrendación de los acuerdos alcanzados en Cuba y es respaldado por el presidente Juan Manuel Santos.

El Senador Bustamante realizó una serie de planteamientos con relación a los riesgos que se corren al firmar este proyecto de ley, donde les presentan a los colombianos una propuesta que atemoriza a la sociedad y polariza la opinión pública.

Con este proyecto se baja el umbral del 50% al 13% del censo electoral, lo que equivale a decir que, pasa de 16 millones ochocientos setenta y tres mil electores a 4 millones trescientos ochenta y siete mil electores, con lo cual el gobierno ha propuesto que una minoría decida sobre una mayoría frente al tema fundamental que es la Paz para todos los colombianos.

### 3. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El Senador Bustamante, como integrante de la comisión de Derechos Humanos, hizo público su requerimiento para citar a control político al Ministro de Salud y Protección Social Alejandro Gaviria Uribe, a la Directora del Bienestar Familiar Cristina Plazas Michelser y otros funcionarios comprometidos, para que analicen y den respuesta al cuestionario elaborado por el Senador Bustamante, sobre la problemática de desnutrición de los niños y niñas del departamento de la Guajira.



Foto: radiomacondo.fm

### 4. CONSTANCIAS PRESENTADAS POR EL SENADOR EN LA PLENARIA.

El Senador Everth Bustamante radicó las siguientes constancias en Plenaria del Senado:

- La universidad de Cundinamarca no puede seguir siendo víctima de la corrupción y la politiquería. Octubre 20 de 2015.
- Los cundinamarqueses esperamos la renuncia del Gobernador Álvaro Cruz. Agosto 10 de 2015.
- Lamentando el fallecimiento de Samuel Carrero Caballero, presidente del Comité Municipal del Centro Democrático en Yacopi. Agosto 11 de 2015.
- La declaración de las FARC le da la razón al Centro Democrático. Septiembre 16 de 2015.
- Señor Ministro del Interior no le siga mintiendo a Colombia. Septiembre 22 de 2015.

### INFORME ACTIVIDAD LEGISLATIVA ENERO- JUNIO DE 2016

#### 1. DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

##### Debate al Ministerio de Transporte sobre la Seguridad Vial.

Se realizó el debate de control político referente al tema de seguridad vial, a causa del incremento desmedido de los accidentes de tránsito, toda vez que entre el 2010 y 2015 se registraron 35.202 muertos y 238.634 heridos (por causas distintas a la violencia originada por la guerrilla).



Foto: [www.lafm.com.co](http://www.lafm.com.co)

El Senador Bustamante argumentó que los muertos crecen todos los días en las carreteras nacionales porque se requiere un mandatario que se ponga a la cabeza de las políticas a nivel nacional y que invierta los recursos donde los tiene que invertir. Ante la grave situación de la seguridad vial en Colombia, el congresista solicitó llevar este debate a la Plenaria del Senado, para discutir el tema referente a los niveles de muertes en Colombia.

*"Los gobiernos se eligen para que establezcan prioridades y no para que digan pendejadas":*

*Senador Everth Bustamante*

##### Debate al Ministro de Medio Ambiente sobre la Protección de la laguna de Fúquene.

El Senador Bustamante reclamó al gobierno nacional por el abandono y la negligencia de estas autoridades frente al inminente peligro de desaparición que viene sufriendo la Laguna de Fúquene, con las graves consecuencias que ello tiene para la región y sus habitantes, pues esta fuente hídrica constituye un polo y referente importante de desarrollo agrícola y ganadero.



Foto: [ponoramio.com](http://ponoramio.com)

##### Debate al Ministro de Transporte sobre las irregularidades de la constructora Odebrecht y la navegabilidad del río magdalena.

El Senador Bustamante llamó a la reflexión sobre la corrupción que desde hace muchos años se viene presentando alrededor de la recuperación y explotación de la navegabilidad del río magdalena,

para lo cual invitó al Ministro de Transporte, a los senadores y asistentes presentes a dicho debate, a releer la obra del escritor santandereano Jaime Álvarez Gutiérrez, "Las Putas también van al Cielo".

### **Debate al Ministro de Transporte, al Gobernador de Cundinamarca y al Alcalde de Bogotá sobre el Caos en la movilidad del municipio de Soacha y otros problemas sociales.**

El Senador Bustamante denunció el abandono en que este Gobierno tiene con la movilidad del municipio de Soacha, por cuanto desde el 2010 en el Conpes 3661 se estableció como prioridad dentro de la agenda nacional la financiación de la segunda etapa del transmilenio para Soacha, la construcción de un medio de transporte por cable (Cazucable) y el establecimiento del tren de cercanías como soluciones de fondo para atender la problemática de transporte que vive este municipio, y nada se ha cumplido.



### **Debate a la Ministra de Cultura sobre Patrimonio sumergido (Galeón San José).**

El Senador Bustamante destacó la importancia de declarar el "Galeón San José" y toda su riqueza como patrimonio cultural sumergido, con el fin de proteger dicha riqueza de los diversos reclamos de paternidad que se vienen presentando sobre este gigantesco tesoro por países como España, Perú, Bolivia y Panamá.

### **Debate a la Ministra de educación y a la Directora del ICBF sobre Irregularidades en el Programa de Alimentación Escolar.**

El Senador Bustamante manifestó su preocupación respecto a la situación evidenciada en el debate acerca de los casos de corrupción entorno al Programa de Alimentación Escolar, toda vez que este es el cáncer que se está carcomiendo la vida de las niñas y niños del país. Llamó la atención sobre la necesidad de revisar las sanciones y penas a las que se deben ver avocados los funcionarios y particulares que participen en los procesos de contratación y ejecución de recursos destinados a estos programas.

### **Debate al Presidente del Consejo Nacional Electoral y al Registrador Nacional sobre las irregularidades en el Sistema Electoral Colombiano.**



*Foto: Leandro Britto*

*Así deberíamos votar en Colombia*

Como vocero del Centro Democrático, el senador Everth Bustamante denunció en la plenaria del Senado las irregularidades en la contratación de los procesos electorales en los últimos años, y recordó el proyecto de ley presentado por el Centro Democrático para la regulación de las elecciones.

Durante su intervención, el Senador señaló que "El Consejo Nacional Electoral y la Registraduría no han sido garantes del Sistema Electoral Colombiano", y por lo tanto indicó que "en buena hora empezamos a reconocer que es necesario un debate, para reestructurar de manera orgánica el sistema electoral en toda su integralidad".

Ante los peligros que enfrenta el sistema democrático del país, el senador aseguró que el Centro Democrático en 2014 presentó un proyecto de acto legislativo que propone, como una contribución para avanzar, una reforma estructural del Sistema Electoral Colombiano para defenderlo de los vicios, vacíos y amenazas.

Afirmó que el proyecto presentado en 2014 plantea que la Comisión Nacional Electoral debe transformarse en un tribunal nacional electoral como suprema autoridad con carácter autónomo e independiente, y como un cuarto poder que no pueda ser influido por imperios económicos ni del gobierno.

**"Es necesario reestructurar el Sistema Electoral Colombiano para proteger a los electores":**

*Senador Everth Bustamante*

## 2. PROYECTOS DE ACTO LEGISLATIVO Y DE LEY

### 2.1 AUTOR- COAUTOR.

PROYECTO DE LEY No. 01 de 2015:

POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HABITABILIDAD EN LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

**Objeto:** El proyecto de ley pretende proveer un marco jurídico específico a los parámetros de calidad habitacional para las viviendas de interés social y de interés prioritario. Igualmente, provee condiciones de sostenibilidad con las que debe contar todo proyecto de vivienda.



PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 260/16 CAMARA - 11/16 SENADO:

POR EL CUAL SE INCLUYE EL ARTICULO 11 A DENTRO DEL CAPITULO I DEL TITULO II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. "ACCESO AL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL".

**Objeto:** Tiene por finalidad elevar a norma constitucional el derecho fundamental de todo ser humano al acceso al agua, elemento indispensable para la vida de los seres humanos de las actuales y de las futuras generaciones. Al Estado le corresponde los deberes de garantizar la conservación, desarrollo sostenible y acceso al agua, para atender las necesidades básicas y lograr el desarrollo cultural, social y económico de los colombianos.



### 2.2 PONENTE - COPONENTE.

PROYECTO DE LEY No. 052 DE 2015 SENADO:

"Ley General de Turismo".

**Objeto:** Establecer una protección definida para los usuarios de aerolíneas.

El Senador coadyuvó la proposición del coordinador ponente de ARCHIVO de la iniciativa en razón a que la materia ya había sido regulada por la autoridad competente.

## 2.3. INTERVENCIONES DEL SENADOR EN DEBATES.

### PROYECTO DE LEY 05/2015:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA LEY 769 DE 2002, SE SUPRIME EL ARTICULO 62 DE LA LEY 361 DE 1997 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**Objeto:** Se establece la prohibición de estacionamiento de vehículos en zonas demarcadas y/o reservadas como espacio para personas con movilidad reducida o con discapacidad y para mujeres embarazadas o personas con bebe a bordo.

### PROYECTO DE LEY 67/2015:

"POR MEDIO DEL CUAL SE AGREGA UN PARÁGRAFO AL ARTICULO 10 DE LA LEY 715 DE 2001". "Protección madres gestantes docentes"

**Objeto:** Con el fin de garantizar la salvaguarda de los derechos fundamentales en especial los de niños y niñas consagrados en los Tratados Internacionales adoptados por Colombia, de hacer la asignación de plazas para la madre gestante o en lactancia que se poseciona como servidor público docente siempre en favor del menor con rango de edad entre los 0 y 6 años, asignado a ellas plazas próximas a los centros médicos y en procura de la unidad familiar.



### PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2015:

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 300 DE 1996, MODIFICADA POR LA LEY 1101 DE 2006".

**Objeto:** Incluir como nuevo prestador de servicios turísticos, los vehículos de tracción animal para fines turísticos de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del art. 98 de la Ley 769 de 2002.

### PROYECTO DE LEY 28 DE 2015:

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SE EXTIENDE SU COBERTURA A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.

**Objeto:** Ampliar el régimen del seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, extendiendo su cobertura a los animales de compañía, en las condiciones aquí establecidas.



### PROYECTO DE LEY 134 DE 2014:

RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL TRANSPORTE.

**Objeto:** Establecer el Régimen Sancionatorio del Transporte, su infraestructura y sus servicios conexos complementarios y de los organismos de apoyo, determinando las autoridades competentes, los sujetos, las infracciones, las sanciones, medidas correctivas, y preventivas, así como los procedimientos administrativos que han de seguirse por parte de las autoridades administrativas competentes, ante la comisión de una infracción, para imponer las sanciones respectivas, así como establecer instrumentos para la supervisión.

### PROYECTO DE LEY 054 DE 2015:

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE HONORARIOS A LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL PAÍS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

**Objeto:** Esta iniciativa busca reconocer la actividad constitucional y legal que desarrollan los miembros de las Juntas Administradoras Locales, autorizando a los Alcaldes el pago de honorarios y regulándoles su funcionamiento, con excepción de lo establecido para Bogotá, D.C., en el Decreto No.1421 de 1993.

### PROYECTO DE LEY 146 DE 2016 SENADO:

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 8 DE LA LEY 418 DE 1997 PRORROGADO Y MODIFICADO POR LAS LEYES 548 DE 1999, 182 DE 2002, 1106 DE 2006, 1421 DE 2010 Y 1738 DE 2014.

**Objeto:** Crea las herramientas necesarias para llevar a cabo los procedimientos de dejación de armas, transito a legalidad y reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC - EP.



Foto: Archivo EL HERALDO

Tras la aprobación a la **Reforma de la Ley de Orden Público**, el senador Everth Bustamante, en representación del Centro Democrático, presentó las preocupaciones y aclaraciones en relación con la aprobación de las zonas de concentración para la entrega de armas por parte de las FARC.

El Senador señaló 2 puntos muy importantes para aclarar a los colombianos: a) Las FARC tendrá que aceptar un número reducido de zonas de concentración; b) Las zonas que se crean son para la entrega de armas (y la correspondiente verificación por parte de la comunidad nacional e internacional) NO debe ser para que funcione la Jurisdicción especial de paz.

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 004 DE 2015:  
POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA LOS DESARROLLOS NORMATIVOS NECESARIOS PARA FACILITAR Y ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

**Objeto:** Establecer un proceso para la incorporación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la construcción de una paz estable y duradera al ordenamiento jurídico colombiano, agilizar su implementación y ofrecer garantías para su cumplimiento.

El Senador se manifestó en el siguiente sentido:

- 1) Rechazo a la inclusión del Acuerdo Final dentro del Bloque de Constitucionalidad.
- 2) Rechazo a la inclusión del Acuerdo Final por la vía interpretativa, dejando a un lado al constituyente primario.
- 3) Rechazo de la Jurisdicción Especial de Paz por su carácter excluyente y absorbente.
- 4) Rechazo a las facultades extraordinarias otorgadas al Presidente de la República para expedir los decretos con fuerza de ley necesarios y derivados del Acuerdo Final.
- 5) Rechazo a la reducción inconstitucional del trámite legislativo.

### 3. INTERVENCIONES EN AUDIENCIAS PÚBLICAS:

**Audiencia ante la grave situación de desatención a niños y niñas del país como consecuencia de las demoras en la contratación y cambio de asociaciones del ICBF.**



Foto: www.eluniversal.com.co

La audiencia evidenció la grave situación, que padecen los niños y niñas del país. Se necesita de manera urgente una intervención seria y severa respecto al tema de la contratación y su inexplicable corrupción; una revisión exhaustiva de las modalidades bajo las cuales deben ser prestados los servicios de alimentación, así como, la necesidad de reprochar con severidad a aquellos que con prácticas clientelistas y corruptas desangran el erario, ya que este es el cáncer que se está carcomiendo la vida de los niños y niñas del país.

#### ***Audiencia Pública "Violación Sistemática a los Derechos de los Pueblos NUKAKyJIW".***

La audiencia concluyó que la problemática a la que está sometida esta población indígena nómadas, se circunscribe a que los territorios que por historia han frecuentado y hacen parte de sus ancestros socioculturales, son hoy por hoy territorios minados, situación que imposibilita que dicha población retorne a esas zonas, ya que han sido víctimas de las minas o de la presencia de la guerrilla. La Gobernación del Guaviare denunció que esta problemática es ampliamente conocida por el gobierno nacional desde hace varios años, sin que a la fecha se hayan tomado acciones que protejan esta población.

Adicionalmente, se establece que no existe un nivel de coordinación entre las autoridades locales, regionales y nacionales para la atención en salud, educación y demás necesidades de esta comunidad indígena.

#### ***Audiencia Pública para Universidades.***



**"El conocimiento debe ser el nuevo escenario de la Democracia Colombiana".** La Comisión VI del Senado llevó a cabo Audiencia Pública en la que líderes de la comunidad estudiantil y docentes de la Universidad Distrital reclamaron sus derechos, clamaron ayuda a los congresistas presentes y solicitaron reformas del Reglamento que los regula, en cuanto a que la elección del rector se adelante con la participación de la comunidad educativa.



El Senador aseveró que no es posible que después de 23 años de vigencia de la Ley 30 y en la que la Constitución del 91 definió con claridad la autonomía universitaria, el país se vea abocado a convocar paros indefinidos cuando no se han respetado las decisiones y los lineamientos en esta materia ni se ha convocado a la comunidad educativa.

#### ***Audiencia Pública discusión PL 056 de 2015 "Ley del Deporte".***

Se discutió la inconveniencia de tramitar en primer debate el PL 056 por cuanto no se ha socializado lo suficiente con los diferentes actores del sistema nacional del deporte, por lo cual se concluyó en aplazar la discusión del proyecto al interior de la COMISIÓN VII de Cámara hasta tanto no se adelanten unas mesas de trabajo sectoriales, y se propuso que el Gobierno retire el citado proyecto.

### 4. PARTICIPACIÓN EN FOROS

**Foro "El Holocausto como paradigma del genocidio". Universidad Agraria de Colombia. Bogotá, 6 de mayo de 2016. En Colombia se violan los derechos humanos de manera permanente y en especial en el campo.**

El senador Everth Bustamante participó en el Foro "El Holocausto como paradigma del genocidio", el cual, forma parte de la iniciativa '**Educar para recordar**' que tiene como fin generar conciencia de los hechos históricos que han afectado a la humanidad, para evitar la repetición y resaltar la importancia de los derechos humanos.



### 5. CONSTANCIAS

El Senador Everth Bustamante radicó las siguientes constancias:

**Bogotá Marzo 8 de 2016. "Persecución Política y Judicial".**

(...) El Presidente Juan Manuel Santos, está **desmontando el monopolio legítimo de la fuerza**, principio fundamental de toda democracia y acepta no someter a los responsables de delitos de lesa humanidad y graves violaciones al derecho internacional humanitario. En consecuencia, decide desmantelar la administración de justicia vigente en

Colombia y sustituirla por una **Jurisdicción Especial para la Paz** que será la nueva jurisdicción que determinará el futuro institucional del país y de la administración de justicia (...).

**Bogotá. Marzo 16 de 2016. "Termina periodo del Fiscal al servicio de la persecución política".**

(...) En hora buena para el país termina el periodo del Fiscal Eduardo Montealegre y así culmina una de las etapas más oscuras de la investigación judicial en Colombia desde que dicha institución fue creada por la Constitución del 91 como parte esencial de la rama judicial (...).

## 2. PROYECTOS PRESENTADOS POR LA BANCADA DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

Los parlamentarios del Centro Democrático durante estos dos años de actividad legislativa, presentaron un total de 69 Proyectos de Ley y 5 Proyectos de Acto Legislativo.

Los siguientes son los proyectos en los cuales el Senador Bustamante fue coautor:

## PROYECTOS PRESENTADOS POR LA BANCADA DEL CENTRO DEMOCRÁTICO

### LEGISLATURA JULIO 2014 - JUNIO 2015.

1. Creación de fondo ingreso mínimo y bono pensional para niños de población vulnerable.
2. Por medio del cual se reforma la constitución política en materia de administración de justicia y se reforma el equilibrio orgánico de frenos y contrapesos.
3. Proyecto de Ley rebaja de penas a miembros de la Fuerza Pública
4. Proyecto de ley de cesantías.



### LEGISLATURA JULIO 2015 - JUNIO 2016.

1. Por el cual se reforma el artículo 8 y adiciona un artículo a la ley 1465 de junio 29 de 2011, mediante la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de colombianos en el exterior.
2. Por la cual se reglamenta los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social.
3. Por el cual autorizan Cielos Abiertos plenos para los aeropuertos de las ciudades del caribe.
4. Por medio de la cual se conmemoran los 200 años del fallecimiento de Francisco José de Caldas.
5. Por medio del cual se agrega un párrafo al artículo 10 de la ley 715 de 2001. (Brindar garantías a los docentes que se encuentren en condición de Madre gestante o en lactancia).
6. Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los congresistas y funcionarios.
7. Por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente.

8. Por medio del cual se prohíbe el cobro de retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos legales mensuales vigentes.
9. Por medio del cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de siste-mas tecnológicos de foto detección por parte de las autoridades de tránsito y se garantiza el debi-do proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito. Modificaciones en los artículos 129 y 137 y adición de un artículo en la Ley 769 de 2002
10. Mediante el cual se establece el Código de las Contravenciones.
11. Por medio de la cual se regula la actividad de operación y procesamiento masivo de datos.
12. Por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes asistenciales y lugares de alta afluencia de público.
13. Por medio del cual se fomenta la economía creativa - Ley naranja.
14. Por medio de la cual se modifica el ámbito de aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y se faculta a la autoridad de protección de datos para que proteja los derechos los colombianos frente a la recolección y el tratamiento internacional de datos personales.
15. Por el cual se dictan normas de medidas de asistencia y atención de las personas que hayan sufrido la destrucción irreversible del tejido humano por ataques con agentes químicos y otras quemaduras que generen una discapacidad.
16. Por medio del cual se le otorga la categoría de distrito especial histórico, turístico y cultural a San Agustín, del Departamento del Huila.
17. Por medio de la cual se contemplan beneficios penales y tratamiento diferenciado para los miembros de la fuerza pública de Colombia que han sido condenados y son procesados por conductas punibles cometidas en operaciones u operativos para el mantenimiento y el restablecimiento del orden público.
18. Proyecto de Ley anti desperdicios contra el hambre en Colombia.

### 3. LEYES HECHAS REALIDAD

#### 1. *Por la cual se regula la operación del sistema general de Seguridad Social en Salud.*

**Objeto:** fijar medidas de carácter financiero para avanzar en el proceso de saneamiento de deudas del sector y en el mejoramiento del flujo de recursos.

#### 2. *Proyecto de ley de cesantías.*

**Objeto:** El trabajador afiliado a un fondo de cesantías también podrá retirar las sumas abonadas por concepto de cesantías para destinarlas al pago de educación superior de sus hijos o dependientes, a través de las figuras de ahorro programado o seguro educativo, según su preferencia y capacidad.

## 4. UNA EXPLICACIÓN NECESARIA.

*Muchos se preguntarán qué hace un ex dirigente del M-19 vinculado a un gobierno que en algunos círculos internacionales se mira con reserva y sin mayor examen, se califica de derecha.*

Después de la firma de los acuerdos de paz del año 90 fui elegido varias veces Concejal y Alcalde de mi ciudad natal, Representante a la Cámara, Senador de la República, consultor de entidades territoriales en varias regiones del país, en el año 2005 el ex Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez me invitó a hacer parte de su grupo de asesores y desde septiembre del año 2006 me desempeñé como Director General del Instituto Colombiano de Deporte. (COLDEPORTES).

La inercia del pensamiento bipolar característico de la "Guerra Fría" con su confrontación este - oeste, aún tiene atrapados a algunos sectores políticos, económicos y sociales de la sociedad colombiana y a algunos de los observadores internacionales que le hacen seguimiento a la situación de nuestro país.

Este pensamiento bipolar se niega a reconocer lo que es una realidad latente y palpable para la gran mayoría de los colombianos: que en el año 2008 vivimos en un país que trabaja por mantener y consolidar su sistema democrático dejando atrás los factores que hicieron predominante un sistema político señorial ilustrado, excluyente y atrasado.

Para las décadas de los sesentas y setentas el sistema bipartidista excluyente del llamado "Frente Nacional" motivó a cientos de jóvenes obreros, campesinos, desempleados, estudiantes, profesionales e intelectuales a plantearse el levantamiento de armas como el único camino posible para democratizar el país. En el caso del M-19 hicieron parte de su ideario la lucha contra el monopolio del poder político del bipartidismo y su particular liderazgo cimentado en el clientelismo y por lo tanto la lucha por el reconocimiento de que vivimos en una sociedad plural y diversa, la vigencia plena de los derechos fundamentales y la necesidad de consolidar la unidad nacional a partir de reconocimientos mutuos y procesos de diálogo y concertación. Lo anterior tenía como contexto ideológico de fondo el rescate del pensamiento del Libertador Simón Bolívar, en tanto cohesionador de los pueblos latinoamericanos.

Los acuerdos de paz del año 90 contemplaron mecanismos y pactos que eventualmente abrirían las compuertas hacia los anteriores propósitos. La Constitución de 1991 de un alto contenido democrático, la elección popular de Alcaldes y Gobernadores, el fortalecimiento de la justicia, la reforma política, constituyen innegables avances cuyos desarrollos se encuentran en marcha con retrocesos y dificultades inocultables, pero definitivamente en marcha y con la voluntad de salir adelante y consolidarse como soporte y fundamento de un nuevo acuerdo o pacto entre todos los colombianos. A esto se suma una nueva realidad mundial surgida en los últimos treinta años: la revolución científico - tecnológica y su imprevisible impacto en las relaciones entre los seres humanos, las culturas, las formas y modos de producción, los sistemas políticos y fundamentos mismos de la vida en la sociedad.

Con el nacimiento del siglo XXI en Colombia se van perfilando nuevos factores a manera de preludio de una reconfiguración del escenario político, económico y social. La innovación del modelo de gobernabilidad iniciado bajo el primer periodo de Gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez mediante una metodología que semanalmente permite colocar en contacto directo, el otrora centralizado poder presidencial con las comunidades más distantes e inaccesibles en todas las regiones del país.

El surgimiento de nuevas formaciones políticas que han roto en mil pedazos y hecho trizas el bipartidismo dominante durante doscientos años. El crecimiento económico que cada vez incluye un mayor número de colombianos. La recuperación de la confianza ciudadana en su movilidad y desplazamiento libre a lo largo y ancho del territorio nacional, con contadas y prudentes restricciones. Persisten sin embargo amenazas que no se pueden desconocer ni ocultar. Un fenómeno paramilitar que azota el país desde hace veinte años frente al cual se busca fortalecer el sistema judicial para lograr su sometimiento y reparación de las víctimas inocentes. Las FARC con un planteamiento político obsoleto, vacío, atrapado en la visión campesinita predominante en la sociedad de la primera mitad del siglo XX y que en la actualidad se soporta, no en la acción política sino en dos factores perversos: el control de una parte sustancial del narcotráfico y el secuestro. Aquí es donde la política de la seguridad democrática tiene explicación. No fue concebida para restringir derechos y las libertades fundamentales, ni desconocer y violar los derechos humanos como sucedió en las décadas de los ochentas y los noventas sino para combatir la estrategia criminal de las FARC, el narcotráfico y el paramilitarismo con todas sus consecuencias, como lo prueba el hecho que hoy se encuentran en las cárceles varios jefes paramilitares y decenas de políticos que, como mínimo, fueron complacientes con la acción de los violentos.

Una izquierda moderna, con visión de futuro y fortalecimiento de la democracia debe empezar por reconocer que en esta primera década del siglo XXI en Colombia están ocurriendo cambios que el dolor, la oscuridad y el ruido de una historia violenta no nos dejan percibir en su exacta dimensión y posibilidades. El periodo de la historia en que más ha crecido la izquierda electoral en Colombia fue durante el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez, sus espacios de gobernabilidad son amplios y de vital importancia en el desarrollo de la nación lo cual es incuestionable, empezando por la capital de la república en donde sus electores decidieron conservar el equilibrio entre los dos grandes poderes del cambio: el que representó el ex presidente Álvaro Uribe Vélez encarnando un nuevo liderazgo bien cimentado en el corazón de los miles de colombianos y en el que representa una izquierda todavía en formación, con vacíos e inconsistencias pero también con voluntad de aprender y reorientarse y por supuesto, con el riesgo de sufrir padecimientos parciales de esa grave enfermedad conocida como "la combinación de las distintas formas de lucha".

Por todas estas razones es que el M-19 firmó los acuerdos de paz del año 1990 y por las mismas es que hago parte del gobierno del ex presidente Álvaro Uribe Vélez.

**Everth Bustamante García.**

Artículo escrito con ocasión a la invitación de participar en el  
"V FORO INTERNACIONAL MICHOACÁN, GOBERNABILIDAD  
Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO"  
México Enero 17 y 18 de 2008.

# Carta al Presidente Juan Manuel Santos como respuesta a su declaración en el Congreso Mundial de Medios Informativos celebrado en la ciudad de Cartagena

Bogotá, Junio 15 de 2016

**Señor Presidente**  
**Juan Manuel Santos**  
**Casa de Nariño**

Señor Presidente:

*En el marco del Congreso Mundial de Medios Informativos celebrado en Cartagena el martes 14 de junio, refiriéndose al tema de la elegibilidad política en los acuerdos de la Habana, usted afirmó que: "...En las filas de la oposición hay un guerrillero que está de Senador de la República, entonces, por qué él sí y los otros no...".*

*Para acusar de incoherente al Centro Democrático, sin rubor alguno, falsea usted la verdad histórica, señor Presidente.*

*En mi caso, con fundamento en la Ley 77 del 22 de diciembre de 1989, los jueces de la República estudiaron e investigaron toda mi trayectoria dentro del M-19 con el fin de determinar si algunas de mis actuaciones se tipificaban como constitutivas de delitos atroces o de lesa humanidad y al no encontrar hecho alguno de esta naturaleza, se profirió auto de cesación de procedimiento a mi favor, con total sujeción a la Constitución de 1886 y el ordenamiento jurídico colombiano.*

*Las diferencias con la claudicación que usted ha hecho en las negociaciones de la Habana son sustanciales, pues con el M-19:*

- 1.- No se necesitaron cinco años de negociaciones fuera del país, las nuestras se adelantaron en el territorio colombiano en el marco de la Constitución del 86.*
- 2.- A pesar del desprestigio del Congreso de la época nunca se desconoció el rol que legítimamente le correspondía al poder legislativo.*
- 3.- No se creó una justicia transicional, ni una Jurisdicción Especial de Paz, ni un tribunal especial con funciones exclusivas y absorbentes, dotado de poderes supremos por encima de las cortes, los tribunales y el sistema judicial ordinario.*
- 4.- El Congreso no se desprendió de sus competencias para otorgarle poderes supremos o facultades extraordinarias al Presidente de la época, ni fue necesario crear un procedimiento expedito y especial para tramitar leyes o reformas constitucionales.*

*5.- No se nos concedió elegibilidad política a dedo y una vez quedó claro ante la justicia que no éramos responsables de crímenes de lesa humanidad, salimos a competir electoralmente en condiciones de igualdad, y sin ninguna ventaja con todos los partidos.*

*6.- No se violó la Constitución Nacional torciéndole el cuello a los mecanismos de refrendación popular, como sucede ahora con el plebiscito, creando una figura profundamente antidemocrática, contraria a los valores y principios democráticos de la humanidad donde una minoría (13%) decide por la mayoría.*

*7.- Los acuerdos con el M-19 no se adoptaron como un Acuerdo Especial para introducirlo al bloque de constitucionalidad por la vía interpretativa derogando, de facto, la Constitución y justificando este golpe de muerte a nuestra carta con el argumento de que la paz es necesaria para ahorrarle más muertes a Colombia aceptando así, el chantaje de colocar sobre la mesa de negociación el dolor de los miles de muertos cuya autoría es de la exclusiva responsabilidad de las FARC.*

*Señor Presidente, esta es la verdad histórica, la verdad jurídica, la verdad política y usted como primer magistrado de la nación debería atenerse a ella y no engañar a los colombianos afirmando, falsamente, que yo fui beneficiario de impunidad y de elegibilidad política.*

*Nadie nos regaló nada, y con absoluta y total sujeción a la Constitución y la Ley de la época, con la frente en alto y de cara a los colombianos nos convertimos en una de las principales fuerzas de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991.*

*Lo conmino señor Presidente a que diga la verdad y no pretenda justificar su claudicación ante las FARC, ofendiendo la dignidad de quienes si supimos acogernos y respetar la institucionalidad y la democracia colombiana.*

Atentamente,

**Everth Bustamante García**

# 5. INFORME POLÍTICO

**EVERTH  
BUSTAMANTE  
GARCÍA**  
Senador

## INFORME POLÍTICO

### 5.1 ACTIVIDAD POLÍTICA JULIO 2014- JUNIO 2015

#### 1. ACTIVIDAD POLÍTICA DEL DIRECTORIO PROVISIONAL.

Entre el 27 de octubre del 2014 y el 20 de Junio de 2016 se adelantaron 12 reuniones del Directorio Departamental provisional con la presencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez, Oscar Iván Zuluaga y Directivos de la Campaña Nacional.



#### 2. REUNIÓN DE PRE CANDIDATOS A LAS ALCALDÍAS POR EL CENTRO DEMOCRÁTICO (27 DE MARZO).

Con la presencia de 60 candidatos a la Alcaldía se analizó la situación política y las estrategias de campaña con miras a lograr los mejores resultados.



#### 3. CONFORMACIÓN DE LA LISTA A LA ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA.

El 17 de Abril de 2015 se llevó a cabo el proceso de entrevista y evaluación de los precandidatos a la Asamblea Departamental, de acuerdo a lo establecido

en los estatutos del partido y en particular con la Resolución 017 de 2015. Se definió una lista de 16 precandidatos a la Asamblea Departamental.



#### 4. CONVENCIONES MUNICIPALES ADELANTADAS.

Se adelantaron convenciones en 80 municipios del departamento.



#### 5. INSCRIPCIÓN DE MILITANTES AL PARTIDO.

Se inscribieron 62 mil militantes en Cundinamarca.



## 6. CANDIDATOS ALCALDÍAS Y CONCEJOS INSCRITOS.

Se inscribieron 985 candidatos a los Concejos Municipales en 109 municipios. A la Alcaldía el Centro Democrático inscribió 71 candidatos propios y 19 en coalición o alianzas programáticas con otros partidos.



## 7. CONVENCIÓN DEPARTAMENTAL DEL CENTRO DEMOCRÁTICO.

Se llevó a cabo el 20 de Junio de 2015 en el Auditorio Luis Guillermo Vélez del Congreso de la República, contó la presencia de 208 delegados y 210 asistentes entre candidatos a alcaldías, concejos, miembros de Directorios Municipales y los Senadores Jose Obdulio Gaviria, Iván Duque, Orlando Castañeda y el Representante a la Cámara Rubén Darío Molano. En la convención el Senador Everth Bustamante fue ratificado como Director del partido a nivel departamental, y se eligieron como miembros del directorio departamental a:

- Horacio Barbosa Quimbaya
- Jorge Enrique Ariza Morales
- Gonzalo Ramírez
- Olga Ruth González Cuesta
- José Restrepo Chebair
- Sindy Scarlett Guildeman Ospina
- Paola Rivera

Además se eligió a Luis Eduardo Mambusay para ocupar el segundo renglón de la lista a la Asamblea de Cundinamarca y se determinó el orden de los demás renglones de la lista.



Convención Departamental Centro Democrático

## 8. APOYO A LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

En evento realizado en el municipio de la Calera el 20 de Agosto de 2015 el Centro Democrático ratificó su apoyo a la candidata Nancy Patricia Gutiérrez a la Gobernación de Cundinamarca, como también a los candidatos a Alcaldías y Concejos Municipales. El evento contó con la presencia del Expresidente Álvaro Uribe Vélez.



### 5.2 ACTIVIDAD POLÍTICA JULIO 2015- JUNIO 2016

#### ELECCIONES 2015.

#### GOBERNACIÓN

Para la gobernación el Centro Democrático participó en Coalición con Nancy Patricia Gutiérrez, quien inscribió su candidatura con el movimiento cívico "Firmes por Cundinamarca". La candidata logró una votación de 360.092 votos. En 17 municipios del departamento se obtuvo la mayor votación.



Gobernación

### ASAMBLEA DE CUNDINAMARCA

El partido inscribió una lista cerrada con 16 candidatos a la Asamblea de Cundinamarca. Centro Democrático obtuvo una votación de 77.659, y obtuvo representación en la Asamblea Departamental con Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Luis Eduardo Mambusay elegidos diputados para el periodo 2016-2019.



### ALCALDÍAS

El Partido en Cundinamarca alcanzó una votación de 131.699, consiguiendo 10 alcaldías en los municipios de Albán, Carmen de Carupa, Cáqueza, Gama, La Palma, Medina, San Juan de Rio Seco, Sutatausa, Tenjo y Tocancipá.

Ahora bien, los candidatos propios del Centro Democrático y los candidatos en coalición o alianza programática alcanzaron un total de 166.589 votos en el departamento.

En coalición Centro Democrático logró 5 Alcaldías: Agua de Dios, Nilo, Vergara, Viotá y Zipaquirá.



Alcaldías

### CONCEJOS MUNICIPALES

El Centro Democrático presentó listas al concejo en 109 municipios del departamento y alcanzó una votación de 76.799 votos en Cundinamarca.

Cundinamarca eligió 82 Concejales para el periodo 2016-2019.



### MARCHA DEL 2 DE ABRIL DEL 2016.

El 2 de Abril, en la capital del país, miles de ciudadanos marcharon pidiendo la renuncia del actual mandatario a quien se le ha salido el país de las manos. El Senador Everth Bustamante marchó en compañía de los cundinamarqueses, y manifestó: **"Le pedimos al presidente Juan Manuel Santos que renuncie, pero si no es capaz pues que rectifique, todavía le quedan dos años para salvar este gobierno y volver los ojos sobre lo que están diciendo los colombianos".**

*Fotos Marcha 2 de Abril**Fotos Marcha 2 de Abril**Fotos Marcha 2 de Abril*

El evento contó también con la presencia de líderes del departamento y los miembros del Directorio de Centro Democrático. El evento fue convocado por el presidente Álvaro Uribe Vélez, el Senador Everth Bustamante García y el Representante a la Cámara Rubén Darío Molano. Durante el desarrollo de la reunión se tocaron varios temas relacionados con la problemáticas de los municipios del departamento en materia de educación, alimentación escolar, familias en acción, entre otros.

*Alcaldía Excelencia**Alcaldía Excelencia*

## **CONVERSATORIO PROGRAMA ALCALDÍA EXCELENCIA.**

El 14 de Mayo de 2016, se realizó en Bogotá, primer conversatorio con Alcaldes, Concejales y Ediles electos por Centro Democrático de Cundinamarca.

## 5.3 FOROS CONSTRUYENDO PAÍS

En el primer semestre del 2016, el Senador Everth Bustamante en compañía del Senador Iván Duque Marquéz y el Representante a la Cámara Rubén Darío Molano, han dado inicio a la realización de los foros "Construyendo País" en Cundinamarca, un espacio que propicia la participación de los ciudadanos para que presenten sus propuestas y expongan sus necesidades para la construcción de una Colombia mejor.

Se espera poder recorrer gran parte de los municipios del departamento de Cundinamarca, y del país, buscando además la participación no solo de militantes del Centro Democrático, sino de todos aquellos que quieran aportar sus ideas, pues únicamente de esta manera, y con la participación de todos los ciudadanos se logrará cambiar el rumbo del país.



**Taller Construyendo País**  
▲ Fusagasugá 11 de junio de 2016



**Taller Construyendo País**  
▲ La Mesa 23 de abril de 2016



**Taller Construyendo País**  
▲ Girardot 13 de febrero de 2016



► **Taller Construyendo País**  
Soacha 30 de abril de 2016

## 5.4 RESISTENCIA CIVIL

La "Resistencia Civil" es una expresión de los colombianos en contra del poder político desmedido del Gobierno Actual, es una resistencia pacífica que asiste a los ciudadanos para protestar y presentar su rechazo unánime y sólido frente a las decisiones que afectan los derechos fundamentales. Centro Democrático se declaró en Resistencia Civil frente a este gobierno, y específicamente frente a la manera como se están adelantando las conversaciones con las FARC, en un marco de impunidad.

Por esta razón desde el 4 de Junio se inició un proceso de recolección de firmas en el país que acompañará la demanda de inconstitucionalidad del "acto legislativo para la paz".

- *Firmamos por una paz para 48 millones de colombianos y no para someternos a una minoría violenta.*
- *Firmamos por una paz que no traicione la patria como lo de Santos.*
- *Firmamos por una paz para todos los colombianos, no para Santos y Farc.*
- *Firmamos por una paz que no menoscabe la integridad territorial de Colombia.*



# Everth Bustamante García



¡FIRMANTE DEL ACUERDO DE PAZ QUE SE SUSCRIBIÓ CON EL M-19 EN 1990!

# LE CUMPLE A COLOMBIA



@everthbustamant



Everth Bustamante



[everth.bustamante@senado.gov.co](mailto:everth.bustamante@senado.gov.co)



Everth Bustamante



[www.facebook.com/everthbustamante](http://www.facebook.com/everthbustamante)

[www.everthbustamante.com](http://www.everthbustamante.com)